



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

RÓCIO IVETTE LA SUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
N° de Registro: 4288 Fecha: 18/07/2019

Resolución Secretarial

N° 120 -2019-MINCETUR

Lima, 17 de julio de 2019

Visto, el Informe N° 323-2019-MINCETUR/SG/OGA-OP de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretarial N° 022-2019-MINCETUR, se encargó a la señora Fedora Julia Martínez Grimaldo, Directora de la Dirección de Desarrollo Artesanal, en adición a sus funciones, las correspondientes a la Dirección de Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo de la Dirección General de Artesanía del Viceministerio de Turismo, a partir del 19 de febrero de 2019 y en tanto se designe a su titular;

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del MINCETUR, solicita dar por concluido dicho encargo;

De conformidad con el artículo N° 10 de la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, modificado por el Decreto Legislativo N° 1451, y el literal i) del artículo IV del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido, a partir del 18 de julio de 2019, el encargo de funciones de la Dirección de Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo, otorgado a la señora Fedora Julia Martínez Grimaldo, Directora de la Dirección de Desarrollo Artesanal, mediante Resolución Secretarial N° 022-2019-MINCETUR, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

SILVANA PATRICIA ELÍAS NARANJO
Secretaría General
MINCETUR

